

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE OSMA.

Se publica en dias indeterminados, en medio, uno ó más pliegos.

OBISPADO DE OSMA.

Que la Santísima Virgen María fué por singular privilegio del Señor concebida sin mancha de pecado original, es una proposicion que constantemente ha sido sostenida en España en todos sus establecimientos literarios; una proposicion que en la más célebre de sus Universidades, una de las cuatro principales del mundo, se juró solemnemente defender por todos sus Doctores; que en otros tiempos se juraba defender por todos los que en la misma recibian grados académicos, como Nos la juramos; una proposicion, en fin, que, prescindiendo de alguno que otro impugnador, se defendía en toda la Iglesia Universal, y que el inclito teólogo Belarmino llamaba proposicion *proxima fidei*. En esta defensa sobresalió siempre nuestra pátria, sin que en ella hubiera excepcion alguna que se sepa; y así como todos estos hechos son históricos, lo es tambien que los españoles han tenido tiernísima devocion al Misterio de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora, y que en su consecuencia España pidió á la Santa Sede y obtuvo de la misma un oficio especial de la Inmaculada para ser rezado en su dia y octava por todos los eclesiásticos de uno y otro Clero. Pidió y obtuvo asimismo que la Santísima Virgen en el misterio de su Inmaculada Concepcion fuese declarada Patrona de las Españas y de sus Indias; y por último logró ver realizado va para veinticinco años lo que desde mucho antes estaba suplicando, á saber: que fuese declarada dogma de fé la Inmaculada Concepcion de María Santísima. Este feliz acontecimiento se verificó el dia ocho de Diciembre de 1854, en el cual el Sumo Pontífice Pio IX de gratísima memoria, accediendo á los deseos de toda la Iglesia, y rodeado de un número de Cardena-



les y de Obispos aún de las más remotas regiones, definió solemnemente, y con aplauso de todo el Orbe, que la doctrina de que la beatísima Virgen María fué por singular privilegio de Dios preservada de toda mancha de culpa original en el primer instante de su Concepcion, es doctrina revelada por Dios, y que por lo tanto debe ser creída firme y constantemente por todos los fieles. El ocho del mes actual, pues, dia consagrado á celebrar la Inmaculada concepcion se cumplen veinticinco años desde que se efectuó su definicion dogmática; y á fin de que se celebre con la mayor solemnidad tan augusto misterio, nuestro Santísimo Padre el Papa Leon XIII se ha dignado conceder indulgencia plenaria, aplicable por via de sufragio á las almas de los difuntos, á todos los fieles que verdaderamente arrepentidos confiesen y comulguen en dicho dia, ó en uno de los de la infraoctava, y visiten devotamente una iglesia ú oratorio público orando piadosamente segun la intencion de Su Santidad.

Exhortamos por lo tanto á Nuestros amados Diocesanos á que procuren todos ganar la mencionada indulgencia plenaria, no dudando por lo demás que celebrarán el dia de la Inmaculada Concepcion de Nuestra Señora con aquel fervor, con que se han distinguido siempre los españoles para obsequiar á nuestra excelsa Patrona. Y á fin de que los respectivos feligreses se aprovechen de la gracia de que se trata, los Párrocos ó Ecónomos les harán saber el contenido de esta circular.

Burgo de Osma 1.º de Diciembre de 1879.

PEDRO MARÍA, *Obispo de Osma.*

Para rogar al Todopoderoso, segun se Nos pide en la Real Carta que hemos recibido, á fin de que sobre la union de SS. MM. y sobre la Nacion derrame todo género de bendiciones, hemos dispuesto que en todas las iglesias de Nuestra Diócesis se haga una solemne y pública rogativa en la forma acostumbrada, debiendo ser invitados al efecto los ayuntamientos y demás autoridades.

Burgo de Osma 1.º de Diciembre de 1879.

PEDRO MARÍA, *Obispo de Osma.*

Sigue la lista de los donativos para los inundados de Murcia.

Suma anterior. 1,520

D. Tirso Gutierrez 40 reales.—D. Juan Rico 40—D. Jacinto Perez 12—D. Tomás Ayuso 20—D. Bonifacio Perez 16—D. Ambrosio Vi-

cente 20—D. Angel Haro 12—D. Narciso Perez Cano 20—D. Julian Alcobilla 20—El párroco y feligreses de Aldea de San Estéban 49 rs. 30 céntimos—D. Juan de Miguél, párroco de Navas del Pinar 20—D. Polonio Ruperez 20—D. Pedro Acon 10—D. Angel Peñalba 10—D. Casimiro Leal 12—D. Romualdo Calmarza 60—D. Tomás Estéban Illaua 16—D. Salvador Martin 80—D. José María Delgado, Abad de la Colegiata de Soría 100—D. Domingo Hevia 20—D. Narciso Martinez 20—D. José Saenz del Pradro 20—D. Pedro Dominguez 20—D. Tomás Ruiz 20—D. José Sanz Zornoza 20—D. Pedro Sierra Navas 20—D. Vicente Molina Lucia 20—D. Toribio Lope 20—D. Antonio Perlado 12—D. Manuel Ayllon 12—D. Anastasio del Campo 12—D. Cesareo Huerta 12—Un Eclesiástico 30—D. Julian Ballestero 8—D. Francisco Hernando 8—D. Carlos Redondo 10—El párroco y pueblo de Valdanzo 116,50—D. Alejo Lopez 12—El párroco y varios vecinos de San Leonardo 117—D. Dionisio Laguna 20—D. Pedro Andrés 30—D. Victoriano Pinedo 10—D. Cesareo Ortego 20—don Patricio Hervas 100—D. Amalio Palacio 100—Fr. Pedro Agueda 10—D. Timoteo Plaza 40—D. Celestino Ibañez vecino de Quintanilla de Nuño Pedro 2—D. Angel Navazo 2—D. Buenaventura Cabrerizo 1—D. Policarpo Lopez 1—D.^a Cipriana de Pablo 1—D. Bernardino Carazo 1—D.^a Agustina Ortega 1—D. Roman Cabrerizo 1—D. Agustin Navazo 1—D. Andrés Lopez 1—D. Ambrosio Carazo 1—D. Mariano Alonso 1—D. Simeon de Pablo 50 cénts.—El párroco de Guijosa 20—D.^a Eulogia de Miguél 20—D. Andrés Ruvera 8—don Antonio Garcés 1—D.^a Bonifacia Garcés 1—D. Marcelo Garcés 1—D. Julian Garcés 1—D. Hilario Martin 1—D.^a Antonia Benito 2—D.^a Baltasara Puente 4—D. Teodoro Villanueva 10—D. Ignacio Barona párroco de Ontangas 4—El Ecónomo y varios vecinos de Vadocondes 120—D. Inocencio Blazquez 10—El Coadjutor y varios vecinos de de Alcoba la Torre 22—El párroco de Barcebalejo y varios vecinos de Balcebal 22—D. Mariano Jorge 20—D. Donato Cuerpo 1—D. Carlos Gonzalez 1—D.^a Felipa la Fuente 1—D. Julian Martin 20—D. Victor Cerezo 12—D. Manuel Encabo párroco y varios vecinos de Arganza 40—D. Rufino Ontoria párroco de Castrillo de la Reina 20—D. Fernando Izquierdo 16—D. Juan Ontoria 1 real 10 cts.—D. Mauricio Sanz 1,10—D. Pedro Salas 2—D. Elias Izquierdo Gomez 2—D. Toribio Miguel 1—D. Marcelino Lucas 1—D. Ricardo Sanz 2,20—D. Tibureio Medel 1—D. Vicente Tapia 1,10—D.^a Ceferina Tapia 1,10—D. Santiago Sanz 2 20—D. Lino Sanz 1—D. Francisco Salas 1—D.^a Leonarda Moreno 1—D.^a Inocencia Estéban 1,12—D.^a Quintina Sanz 1—D.^a Crispina Sanz 1—D. Simon Carretero 1—D. Manuel Medel Medel 1,20—El párroco de Palacios

de la Sierra 20—D. Santos García 20—D.^a Josefa Martínez Lopez 4—
D. Anselmo Hernandez 2—D.^a Narcisa Vicente 2—D.^a María Tabla-
do 1—D. Pedro Tablado 1—D. Leandro Tablado 1—D. Martín Tabla-
do 1—D. Eugenio Alegria 1,50—D.^a María Marcos 2—D. Manuel
Llorente 1—D. Cosme Marcos 2—D. Bernardino Tablado 2—don
Mateo Ibañez 1—D. Jorge Mediavilla 1—D.^a Gregoria Ibañez 1—
D. Manuel Marcos 1—D.^a Teresa Vicente 50 cénts.—D. Ciriaco Mar-
tin 1,12—D. Jacinto de María 50 cénts.—D. Lorenzo Chicote 3,50—
El párroco y feligreses de Matanza 66—D. Norberto Villar 20—don
Meuterio de Miguel 20—D. Juan de Miguel 10—D. Antonio Rojo 1—
D. Agustín Gomez 1—D. Benito Izquierdo 4—D. Fernando del Hoyo
2—D. Narciso Cabrejas 2—D. Desiderio Benito 1,25—D. Simón Te-
rrazas 1—D. Leonardo Olalla 1—D. Pedro Olalla 1—D. Mateo Gu-
tierrez, 1—D. Melquiades Gutierrez 1—D.^a Petra Sancho 2—D.^a Fran-
cisca Castilla 1—D. Lorenzo Albillo 4—D. Ramon Tejedo 3—D. Gre-
gorio Amador 16 cénts.—D. Buenaventura Mateo 1—D.^a Pascuala
Lozano 1—D. Ciriaco Pascual 4—D. Gregorio Leal 4—D. Matias
Arranz 4—D. Nicolás García 2—D. Joaquin Aparicio 2—D. Fermin
Leal 2—D. Isidoro Aparicio 4—D.^a Anastasia Martín 1—D.^a Dionisia
Martínez 1—D. Buenaventura Simón 1—D. Marcelino Simón 1—don
Santiago Leal 1—D. Lino Simón 2—D. Luis Leal 1—D. Francisco
Pascual 2—D. Damian Aparicio 1—D. Matias Leal 1,16—D.^a María
Martín 1—D. Baltasar Martín 2—D.^a Estéfana Leal 1—D. José Al-
calde 1—D. Miguel Arranz 1—D. Gabino Gutierrez 4—D.^a Marta
Alcalde 2—D. Rafael Gil 1—Varias personas de Zuzones 3,20 don
Lorenzo Zayas 4—D. Jacinto Pascual 4—D. Casimiro Martínez 2—
D. Paulino Leal 1—D. Faustino Leal 1—D. Domingo Riaguas 1—
D. Sergio Gutierrez 1—D. Mateo Pastor 1—D. Ludolfo Leal 1—Un
Católico 400—D. Nicolás Estéban 20—D. Manuel Villarrubia 20—
D. Tomás Santa María 4—D.^a Claudia Pineda 8—D. Bernabé Vi-
llula Santa María 6—D. Julian Vergara 20—Concepción Soto 1—don
Hilario Villarrubia 8—D. Manuel Encabo 16—D. Benito Borobio 80—
D. Lorenzo Redondo 2—D. Domingo Alvarez 2—D. Eustaquio Mon-
ge 2—D. Victor Alvarez 2—D. Juan Huerta 1—D. Guillermo An-
gulo 1—D. Francisco Machin párroco de Olmedillo 20—El Médico
40—El Boticario 12—D. Leonardo Perez 40—D. Rafael Díez 20—
D. Isidro Rodrigo 18—D.^a Tomasa Herrero 10—D. Dionisio Perez 8—
D. Alejandro Martínez 10—D. Santos Escudero 4—D. Tomás Miguel
2—D.^a Justa Simón 1.

Suma. . . . 4,472 11

(Se continuará.)